



MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

Unidad Operativa de Contratación

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"
2021-2025

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE APLICACIÓN DE ANTICIPO PARA ADJUDICADO


Raúl Ocampos Rojas, 24 de julio del 2024

Ref.: LMCN N° 04/2024 para la "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - LEY FONACIDE", CON ID N. ° 452223.-----

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. JUAN ENCINA PEREZ
Asunción- Paraguay

Me dirijo a Ud. Conforme al proceso licitatorio – LMCN N° 04/2024 para la "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - LEY FONACIDE", CON ID N. ° 452223, con el fin de responder sobre lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/2023 para y se informa que conforme a lo establecido por la Ley de presupuesto – El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado **o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente**, así como lo establece el CIRCULAR N° 02/2023 y teniendo en cuenta esto y realizando los trámites relacionados al proceso **esta convocante prevé el anticipo del 10 % en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en este proceso de contratación.-**

Sin otro particular, y esperando la publicación del proceso, me despido muy atentamente.


Liz Carolina Bernal Centurión
Encargada de UOC



Raúl Ocampos Rojas (Chiriguelo)
Departamento de Amambay – República del Paraguay
Ruta PY05 Km. 180 – Tel. +595 971 820353 – Correo: municerrocora@outlook.com.